

CIRCULAR

ARCA - 005

Medellín, noviembre de 2017

PARA: **ESTUDIANTES QUE DESEAN SOLICITAR GRADO PRIVADO**

ASUNTO: **PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR GRADOS PRIVADOS**

Para la entrega del título que acredite su idoneidad profesional, el Consejo Académico autoriza por causas justificadas una ceremonia privada, ésta se programa dentro de las instalaciones de la institución, es presidida por el Rector, o su delegado y contiene los siguientes puntos:

- a. Lectura de la Resolución del Consejo Académico, que autoriza la respectiva graduación.
- b. Toma de Juramento de Grado.
- c. Entrega de Diplomas y Actas.

Tenga en cuenta que es una ceremonia diferente a la pública en su organización, no se contempla la realización de actividades distintas a las descritas anteriormente.

A continuación, se informa a los estudiantes de pregrado que deseen solicitar aprobación de grado privado, los requisitos y el procedimiento a seguir.

Quienes deseen solicitar grado privado, deben inscribir su solicitud de grados en la plataforma academusoft por el ambiente estudiante y deben entregar la siguiente documentación en la **Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico**.

Instructivo de inscripción a grados privados en la plataforma academusoft

1. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Formato de PAZ Y SALVO diligenciado y firmado por los jefes de las dependencias respectivas. El formato para PAZ Y SALVO se imprime del portal institucional [oficinas/oficina_de_admisiones/trámites/paz_y_salvo](#).

Por favor tener en cuenta:

- a) PAZ Y SALVO de Tesorería, el estudiante debe estar a paz y salvo por todo concepto, incluyendo el pago de los derechos de grado.
- b) PAZ Y SALVO de la Decanatura, solicitarlo **con dos días de anticipación**; debe presentar, carta de aprobación del trabajo de grado.

CIRCULAR

- c) Certificar la competencia comunicativa en inglés, según lo establecido en Resolución Rectoral N°575 del 11 de noviembre de 2016, mediante la cual se reglamenta la certificación de la competencia de inglés para los estudiantes de pregrado de la Fundación Universitaria María Cano. Consultar Resolución Rectoral N°575. http://portal.fumc.edu.co/portal/images/stories/institucional/resoluciones/575_reglamentacion_ingles.pdf
- Carta de aprobación del trabajo de grado emitida por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial, si realizó coinvestigación o monografía; o en el Centro de Formación Avanzada si realizó diplomado.
 - Carta dirigida al Consejo Académico, solicitando ceremonia privada en la que se justifique dicha solicitud.
 - Resultados de las pruebas SABER PRO. En caso de no estar aún publicados los resultados, fotocopia del certificado de presentación de las mismas.
 - Carné de estudiante.
 - Una fotocopia ampliada de la cédula.
 - Cuando exista causa justificada, el grado podrá entregarse por poder, previa autorización del Consejo Académico. Para el efecto, el graduando debe dar poder legal a una persona mayor de edad para que, en su nombre, reciba el acta y diploma correspondientes, este poder debe entregarse anexo a la carta de solicitud de grados.
 - Entregar los documentos que hagan falta en la hoja de vida. El personal de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico le informará si tiene algo pendiente.

Requisitos para la Oficina de Egresados:

- Diligenciar el formulario de egresado de la siguiente manera:

Ingresar al portal [Institucional/oficinas/Oficina del Egresado/Menú Principal](#), link [Ficha del Egresado](#), dar clic y aparecerán las opciones: **Formulario de egresado pregrado**, adicionar la información, que luego será verificada en la Oficina de Egresados.
- Entregar en la oficina de egresados una foto 3 x 4, fondo azul, para el carné, anexada o pegada en la fotocopia de la cédula
- Comprobante de diligenciamiento de encuesta del observatorio laboral (sólo para programas de pregrado); para ello deben realizar los siguientes pasos:
 - Ingresar al observatorio laboral: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/>
Estudiantes y graduandos
Diligenciar la encuesta
Encuesta de seguimiento a graduandos

CIRCULAR

- O ingresar directamente a: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/encuesta/>
- Luego de diligenciar la encuesta, imprimir comprobante y entregarlo en la oficina de egresados.

2. INFORMACIÓN DE PAGOS

El pago de derecho de grado según derechos pecuniarios establecidos para el año 2017 tiene un costo de \$ 745.000, para lo cual el estudiante debe realizar el siguiente procedimiento según el programa:

Pago programas de postgrado

- a) Solicitar comprobante para pago de los derechos de grado al correo edier.iimenez@fumc.edu.co
- b) Imprimir comprobante en impresora laser
- c) Cancelar el valor en la entidad bancaria correspondiente

Pago programas de pregrado

- a) Imprimir comprobante por el entorno estudiante en el icono de Inscripción a grados.
- b) Cancelar el valor en la entidad bancaria correspondiente

RECUERDE: Los documentos anteriores se recibirán en un solo paquete.

Desde la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico le será informado el día, hora y lugar del grado, luego de su aprobación por parte del consejo académico.

MARTA LUZ PULGARÍN LOPERA
Jefe Admisiones y Registros